



años, alguno de ellos con víctimas humanas. Los días de la semana en los que se producen más accidentes de tráfico causados por estos animales sueltos son el viernes, el sábado y el domingo, coincidiendo precisamente con el periodo en el que más tráfico suele haber en zonas rurales e interurbanas.

- Daños a los cultivos agrícolas, con el consiguiente perjuicio económico.

Por todo lo anterior, **NO OLVIDEMOS** que el jabalí puede llegar a convertirse, si prolifera en demasía, en una especie plaga o especie problema, que son aquellas especies que afectan negativamente a la salud de las personas o a su seguridad alimentaria. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La presencia de estos animales en zonas urbanas no solo es perjudicial para las personas, sino también para los propios jabalíes, que corren riesgo de ingerir sustancias tóxicas de las basuras o de ser atropellados.

La colaboración ciudadana es fundamental para evitar atraer a los jabalíes al entorno urbano.

**NO** dé de comer a los jabalíes.

**NO** intente tocarlos.

**NO** les moleste o intente atacarlos.

**NO** deje basura fuera de los contenedores.

**NO** deje abiertas las tapas de los contenedores de basura.

**NO** lleve animales sueltos.

**Proteja** con cercados las propiedades en terrenos naturales.

Anualmente mediante la correspondiente Orden anual de veda de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se dictan las normas específicas para el control de esta especie, indicando épocas de control, modalidades, solicitudes, etc. Esta orden incorpora además fórmulas de declaración responsable para facilitar las autorizaciones en las Comarcas de emergencia cinegética (por afección o perjuicios a ganadería y agricultura y atendiendo las demandas de las organizaciones agrarias) o amplía periodos para su control facilitando la tramitación de los permisos. Además por parte de los municipios se publican los correspondientes bandos, instrucciones y ordenanzas al objeto de prevenir o evitar la proliferación de la especie.

Estas actuaciones se están llevando a cabo con la colaboración de los Ayuntamientos de:

- Alcobendas
- Boadilla del Monte
- Colmenarejo
- Galapagar
- Hoyo de Manzanares
- Las Rozas
- Madrid
- Majadahonda
- Moralzarzal
- Pozuelo de Alarcón
- San Sebastián de los Reyes
- Torrelodones
- Tres Cantos
- Villanueva de la Cañada
- Villaviciosa de Odón

Para recibir información o comunicar incidencias con ejemplares de esta especie en zonas urbanas o periurbanas se puede poner en contacto con el 112, Federación Madrileña de Caza (91 364 63 23 / Fax. 91 364 63 91) que viene colaborando activamente en los ayuntamientos respectivos y en:

Área de Flora y Fauna  
c/ Alcalá 16, 2ª planta  
28014 Madrid

Teléfono: 91 438 34 00 / 02  
[florayfauna@madrid.org](mailto:florayfauna@madrid.org)



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Biodiversidad  
y Recursos Naturales  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y SOSTENIBILIDAD

Imprime: BOCM

# La problemática del jabalí en el entorno urbano

## ¿Qué consecuencias tiene? ¿Cómo se debe actuar?



Comunidad  
de Madrid

En las dos últimas décadas el jabalí ha aumentado sus poblaciones a nivel nacional y europeo en unas proporciones preocupantes por las consecuencias que de ello se derivan. Esta auténtica explosión demográfica tiene múltiples causas y en ellas influyen entre otros, los cambios de cultivo, la propia biología del animal y la acción humana. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no es ajeno a este problema y para controlarlo en su territorio, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a través de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, en colaboración con los ayuntamientos más afectados por este problema ha llevado a cabo entre otras actuaciones, un “Estudio de la población de jabalíes en parte de la Comunidad de Madrid: estado y distribución de la población reproductora cercana a grandes núcleos urbanos, directrices de sostenibilidad, peligrosidad y control para conocer el estado de estas poblaciones”, que ha aportado una densidad total de 24,85 i/100 ha, lo que por sí mismo justifica suficientemente su control. Así mismo se ha realizado otro estudio de telemaraje de diferentes ejemplares de la especie para conocer con más exactitud sus movimientos y su área de campeo, según distintas características y proximidades a los núcleos.

Fruto de estas y otras actuaciones, solo durante el año 2019 se han controlado cerca de 6.000 ejemplares mediante actividades cinegéticas, arco y captura en vivo. Así mismo hace unos años y en previsión de este problema, se colocaron elementos reflectantes en los detectados como puntos negros de nuestras carreteras, tras realizar estudios sobre interacciones en carreteras de la fauna salvaje, para evitar accidentes de tráfico producidos por la invasión de jabalíes en las mismas.



Además, este incremento descontrolado de las poblaciones de jabalíes favorece que estos se acerquen a las zonas urbanas, suponiendo riesgos sanitarios y epidemiológicos así como daños en el entorno. Aunque el problema afecta a casi la totalidad de la Comunidad de Madrid, los municipios con mayor número de incidentes, si bien han venido disminuyendo estos últimos años gracias a estas acciones, son Hoyo de Manzanares, Majadahonda, San Sebastián de los Reyes, Colmenarejo, Las Rozas o Torreldones.

## ¿Qué consecuencias tiene la presencia del jabalí en el entorno urbano?

### Riesgos sanitarios

Pese al control realizado hasta el momento, las quejas por el riesgo sanitario y por los ya mencionados daños que provocan en la agricultura y la ganadería, se siguen manteniendo, razón por la cual estas medidas de control puestas en marcha por la Comunidad de Madrid se han integrado dentro de la “Estrategia Nacional de Control de las Poblaciones de Jabalíes de España”, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

¿Cuáles son estos riesgos?

- Transmisión de enfermedades a los animales domésticos: Peste Porcina, Enfermedad de Aujeszky, etc.
- Transmisión de enfermedades a las personas (zoonosis): Tuberculosis, triquinosis, etc.
- Aumento del riesgo de enfermedades parasitarias: Nematodosis, parasitosis externas (p. ej. garrapatas), etc.

## Conflictos económicos, sociales y daños a la biodiversidad

A los riesgos sanitarios reseñados, hay que añadir que la sobreabundancia de ejemplares de jabalíes puede llevar aparejada una serie de problemas a nivel económico y social. Además de por las razones citadas, el control de esta especie se justifica para prevenir el daño que ocasiona la alta densidad de sus poblaciones a la biodiversidad.



Algunos de ellos pueden ser:

- Mediante la alimentación directa de vegetales, el jabalí puede influir en su abundancia, riqueza y biodiversidad de los ecosistemas.
- Predación sobre hongos, artrópodos y sus puestas, pequeños reptiles anfibios y mamíferos al levantar piedras y hozar el suelo y zonas húmedas.
- La presencia del jabalí en un hábitat supone un detrimento de la variedad y el número de especies animales, sobre todo de las que más frecuentemente se alimenta, como las larvas de insectos, caracoles o gusanos.
- En entornos urbanos y en zonas verdes, causan destrozos en huertos, contenedores y en otra serie de enseres personales y del mobiliario público.
- Posibles ataques tanto a animales de compañía como a personas (principalmente demandando comida).
- Molestias y alarma entre los vecinos.
- Accidentes de tráfico que causa su presencia inesperada en las carreteras. En la Comunidad de Madrid la siniestralidad provocada por animales en las carreteras es cercana a los 1.000 incidentes en los últimos cinco